

**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las previstas en los artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 1º y numeral 6º del artículo 3º del Decreto Departamental 228 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)** elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica cuyo objeto es la: **“COMPRA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LOS EQUIPOS DE SOCORRO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

Que para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, la UAEGRD, de acuerdo con los estudios previos elaborados, ha establecido un presupuesto oficial de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$4.936.307.506.) M/CTE IVA incluido**. Para asumir dicho compromiso se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- N° 7100006702, rubro 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensación Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 535.417.500 COP
- N° 7100006703, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$2.213.800.002 COP.
- N° 7100006705, rubro 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 1.019.700.002 COP.
- N° 7100006706, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$453.500.000 COP.
- N° 7100006701, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 356.945.001 COP.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

- N° 7100006707, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 356.945.001 COP.

Que durante los días de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se allegaron observaciones por parte de los siguientes interesados:

- REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES S.A.S.
- SAFETY FIRE GIRARDOT S.A.S.
- VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
- SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG S.A.S.
- ALBORAUTOS S.A.S.
- AUTOMAYOR S.A.
- INVERSIONES CONDOR S.A.S.
- ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.
- CARROCERIAS EL SOL S.A.S.
- RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
- 7M GROUP S.A.
- KPN COLOMBIA S.A.S.
- DANIEL ALEJANDRO HURTADO
- DISTRIBUCIÓN NISSAN S.A.
- INCOLDEX

Que en cumplimiento de la Circular 019 de 2020, se dio respuesta de fondo a la totalidad de las observaciones allegadas por los interesados.

Que de conformidad con el contenido del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015: *“La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.”*

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEGRD-SASIE-161- 2020** a partir del día **07 DE OCTUBRE DEL 2020**, cuyo objeto es la **“COMPRA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LOS EQUIPOS DE SOCORRO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual se publicará en el SECOP II.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el siguiente cronograma de actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEGRD-SASIE-161- 2020**, en el cual se indican las fechas, las horas y los lugares donde se desarrollarán cada una de ellas:

ACTIVIDADES	Fecha y Hora	Lugar
Publicación Estudios Previos	31 de agosto de 2020	Secop II
Publicación del Aviso de Convocatoria Publica	31 de agosto de 2020	Secop II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	31 de agosto de 2020	Secop II
	7 de septiembre de 2020	
Presentación de Observaciones y Sugerencias	31 de agosto de 2.018	Secop II
	Hasta el 07 de septiembre de 2020	
Análisis y Respuesta de Observaciones y Sugerencias	08 y 09 de septiembre de 2020	Secop II
Publicación Acto de Apertura	07 de octubre de 2020	Secop II
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	07 de octubre de 2020	Secop II
Plazo máximo para observaciones a los pliegos definitivos	Hasta las 10:00 A.M. del 08 de octubre de 2020	Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 11:00 del 09 de octubre de 2020	Secop II
Plazo para Entrega de Propuestas	Hasta las 14:00 del 14 de octubre de 2020	Secop II
Cierre de Plazo de Presentación de ofertas	14 de octubre de 2020 a las 14:00	Secop II
Apertura de Propuestas	14 de octubre de 2020 a las 14:01	Secop II
Evaluación (Verificación de Requisitos Habilitantes)	15 y 16 de octubre de 2020	UAEGRD

**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Publicación Informe de Evaluación o verificación de requisitos habilitantes	19 de octubre de 2020	Secop II
Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación o verificación de requisitos habilitantes y presentación de documentos subsanables	19 de octubre de 2020	Secop II
	21 de octubre de 2020	
Análisis a las observaciones	22 de octubre de 2020	UAEGRD
Publicación Lista habilitados subasta inversa	23 de octubre de 2020 a las 10:00	Secop II
Audiencia de subasta inversa, adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.	23 de octubre de 2020 a las 10:30	Secop II

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos se pueden consultar sin valor alguno en el SECOP II en la fecha descrita en el cronograma antes descrito, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso pre-contractual en aplicación del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el propósito que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las actuaciones que consideren pertinentes durante las fases o etapas del presente proceso.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO: Para respaldar el presente trámite, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

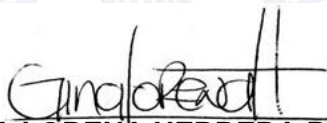
- N° 7100006702, rubro 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensación Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 535.417.500 COP

**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

- N° 7100006703, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$2.213.800.002 COP.
- N° 7100006705, rubro 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 1.019.700.002 COP.
- N° 7100006706, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$453.500.000 COP.
- N° 7100006701, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 356.945.001 COP.
- N° 7100006707, Rubro: 6152/8-0200/GR:4:1-07-03-175/A.1.1 / UNIDAD ADM ESPE. GESTION DEL RIESGO DE / FCR Fondo Compensacion Regional 60%Vigen / Atender 100% solicit de ayuda/respuesta Proyecto: P>297758/07 fortalecimiento SDGRD, con un valor de \$ 356.945.001 COP.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA LORENA HERRERA PARRA

Directora

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Maydenrocio Rojas Vasquez – Contratista – Componente Jurídico
Claudia Alejandra Henao Santamaría – Contratista - Componente jurídico

Cundinamarca